



ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Oficio No. SGSA/LXIII/0128/17

Ciudad de México, a 1 de enero de 2017

**A todo el personal del Senado de la República
Presentes.**

Para dar cumplimiento a los diversos ordenamientos que prescriben acciones para actuar con estricto apego a la legalidad en el uso y aplicación de los recursos públicos, humanos, materiales y financieros, se conmina puntualmente a lo siguiente:

- I. Abstenerse de asistir a actos políticos o mítines de apoyo a partidos, candidatos o precandidatos, en días hábiles.
- II. Evitar, por cualquier motivo, el uso de recursos públicos con el objeto de apoyar nombres, imágenes, voces y símbolos que impliquen la promoción personal de cualquier servidor público.
- III. Cuando se determine la responsabilidad del sujeto infractor, la autoridad electoral resolutoria dará vista a las autoridades competentes para que, a su vez, se haga el deslinde de cualquier tipo de responsabilidades penales o administrativas.

Se les recomienda atender plenamente lo anterior, sin excepciones, con el objeto de no transgredir las leyes aplicables a cada caso o incurrir en la comisión de un delito de naturaleza electoral.

Atentamente